

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

*Dirección Provincial de Vialidad
Corrientes*

Dr. **NEILDA ALICIA POLO**
RECEPCIONARIA GENERAL
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concorda fielmente con su original
Corrientes, 26 de Mayo de 2020

RESOLUCION N° 0204

Corrientes, 26 MAY 2020

VISTO:

El Expediente N° 820-11-11-0822B/2019, caratulado: "ING. JEFE- D.P.V. -
"E/PLIEGO GRAL. Y PARTICULAR P/LA CONTRATACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE OBRA: RECONSTRUC. Y REPAV. C/CONCRETO ASFALTICO
R.P.N° 126- TR. R.P.N° 123 - SAUCE - R.N.N° 14- BOMPLAND", y

CONSIDERANDO:

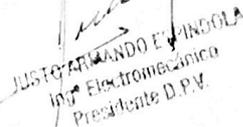
Que, a fs. 56/57 obra Resolución N° 0972 de fecha 18/12/2019, por la cual se dispuso en su Artículo 1° APROBAR el "PLIEGO GENERAL Y PARTICULAR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION" para la obra RECONSTRUCCION Y REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO en RUTA: PROVINCIAL N° 126 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 23 - SAUCE - RUTA NACIONAL N°14 (BONPLAND) - SECCION: PROGRESIVA; 75.000,00 (R.P.N° 23- SAUCE-) - A PROGRESIVA 155.537,51 (R.N.N°119 - CURUZU CUATIA) - PCIA. DE CORRIENTES", que será ejecutada por terceros y cuyo presupuesto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 31.000.000,00) previéndose un plazo de obra de 24 (veinticuatro) meses como plazo de Ejecución de la Obra, más 45 (cuarenta y cinco) días corridos anteriores a la posible fecha de realización del Acta de Replanteo de Obra y 12 (doce) meses desde esta última hasta la Recepción Definitiva de la Obra, y será Financiada con Fondos Internacionales de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Fondos del Tesoro Provincial adjuntando a fs. 2/49 las siguientes documentaciones: Índice General, Condiciones Generales, Anexo I: Modelo de Carta de Presentación- Anexo II Experiencia de la Firma Consultora - Anexo III Equipo de Trabajo - Anexo IV Curriculum Vitae de los Integrantes del Equipo de Trabajo- Anexo V: Sistema de Puntaje para calificar y adjudicar consultoria, - Anexo VI: Garantías - Anexo VII: Modelo de compromiso de participación - Anexo VIII: Descripción de los servicios a licitar (Presupuestos oficiales) - **Formularios:** 1) Identificación y documentación a entregar por el proponente.- 2) Cotización de la Propuesta.- 2a) Periodo de Obra- 2b) Periodo de Garantía- 3) Resumen de antecedentes de la firma consultora.- 4) Resumen de Antecedentes del Profesional a calificar y en su Artículo 2° dispone APROBAR el Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y UN MILLONES (\$31.000.000,00 - y en su Artículo 3° ELEVAR las actuaciones al MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS a los fines de que vía Decreto del Poder Ejecutivo se proceda a llamado a LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL de la presente Contratación en base a las exigencias del Organismo Internacional que financia la obra, la Corporación Andina de Fomento (CAF).-

Que, a fs.58 a 69 corren glosadas las tramitaciones realizadas ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el cual requiere la fundamentación del porque se debe contratar una Supervisión externa a esta Repartición, informando el Directorio de este Organismo a fs. 63, que, es un requisito del préstamo otorgado y que figura en el contrato de Préstamo firmado entre la CAF y el Gobierno de la Nación, acompañándose copias hechas en ocasión de la Licitación de la Obra pues el pago de Supervisión forma parte del monto total de la obra de referencia, agregándose copias resaltadas de parte del manual operativo de donde surge la indicado, adjuntándose los Comprobantes de Contabilidad de Reservas a fs 66/69, por lo que todo lo actuado es devuelto al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, donde toma intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos y en informe de fs. 72/73 expresa en sus conclusiones que no existen objeciones legales que formular y que el Señor Ministro se encuentra en condiciones de auspiciar ante el Poder Ejecutivo el Dictado del Decreto que apruebe la Resolución N° 0972/2019 a fs. 56/57 y que previa intervención de Fiscalía de Estado, deberá actualizarse la reserva Presupuestaria para el correspondiente ejercicio financiero.-

Sigue pagina 2...!!!



Agustín HUGO ANIBAL DUBREZ
Vocal 2º
D.P.V. - Corrientes


ING. ARMANDO E. PINOOLA
Electromecánico
Presidente D.P.V.

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

*Dirección Provincial de Vialidad
Corrientes*

Dra. NELIDA ALICIA POUPARD
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original
Corrientes, 26 de Mayo de 2020

///...

-2-

Expte. 820-11-11-08228/2019

Que Fiscalía de Estado en Nota N° 02885 de fecha 23/01/2020 a fs. 75/76 expresa que los temas técnicos y económicos y aquellos por los que se merituen razones de oportunidad y conveniencia, deben realizarse de conformidad a los especialistas en la materia que son los que merecen plena fe, da por efectuado los informes correspondientes y tiene por cumplidos los extremos legales del procedimiento de autos y concluye que previamente corresponde actualizar la Reserva Presupuestaria para el correspondiente ejercicio financiero y que el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos se expida en relación a las presentes actuaciones aconsejando al Poder Ejecutivo lo que estime conveniente, para con posterioridad someter el caso a la consideración del Poder Ejecutivo. .

Que vuelto el Expediente de referencia a esta Dirección, el Departamento Administración adjunta a fs. 79 el Comprobante de Contabilidad de Reservas de fecha 12/02/2020 por un importe de PESOS TREINTA Y UN MILLONES (\$31.000.000,00) remitiéndose todo lo actuado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Que, a fs. 82/86 obra copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 188 por el cual en su Artículo 1° aprueba la Resolución N° 0972 de fecha 18/12/2019 emitida por este Organismo, y en su Artículo 2° Aprueba el llamado a LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL a efectos de la adjudicación de la obra de referencia .-

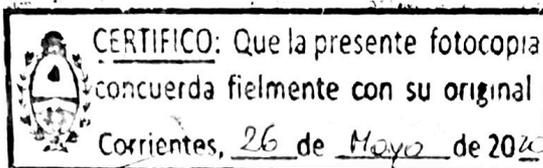
Que toma intervención División Licitaciones y Compras -DPV- a fs. 92 requiriendo la publicación en dos diarios locales de esta capital y en dos diarios de tirada nacional por el término de un día del llamado a Licitación acompañando a fs. 93 el modelo a publicar para la adjudicación de la obra. A lo cual se da cumplimiento por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia y Dirección de Información Pública de la Gobernación desde fs. 95 a 127.-

Que a fs. 129/131 obra el Acta de Constatación de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2020 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FIRMA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA REALIZAR TAREAS DE SUPERVISION" para la obra RECONSTRUCCION Y REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO en RUTA: PROVINCIAL N° 126 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 23 - SAUCE - RUTA NACIONAL N°14 (BONPLAND) - SECCION: PROGRESIVA; 75.000,00 (R.P.N° 23-SAUCE-) - A PROGRESIVA 155.537,51 (R.N.N°119 - CURUZU CUATIA) - PCIA. DE CORRIENTES", donde se abren 8 (ocho) sobres, con el siguiente resultado. **SOBRE N° 01:** Firma: TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.R.L. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., cuya documentación presentada queda sujeta a revisión a cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 02:** Firma GAGO TONIN S.A., cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 03:** Firma BAIRES ING. S.R.L., cuya documentación presentada queda sujeta a revisión de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 04:** Firma: CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SAT: cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 05:** Firma: AC&A S.A. , cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación.- **SOBRE N° 06:** Firma ANEA INGENIEROS S.A. cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 07:** Firma BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 08:** Firma CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A. cuya documentación presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas: **SOBRE N° 01:** Firma: TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.R.L. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., con una cotización de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 28.249.200,00) a dos meses antes de la apertura de las

Sigue pagina 3...///

Agrto HUGO ANIBAL DUBREZ
Vocal 2º
D.P.V. - Corrientes

JUSTO ARMANDO ESPINDOLA
Ing. Electromecánico
Presidente D.P.V.



**MINISTERIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS**

Recepción Provincial de Vialidad

Corrientes

III....

**Ing. NELIDA ALICIA POUPARD
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

-3-

Expte. 820-11-11-08228/2019

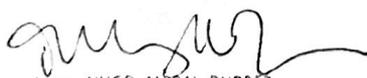
ofertas, la Oferta se sujeta al análisis por la comisión de Pre-adjudicación. **SOBRE N°02:** Firma **GAGO TONIN SA.**, con una cotización de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 31.477.950,00) al mes de Febrero de 2020, la Oferta se encuentra sujeta al análisis por la comisión de Pre-adjudicación. **SOBRE N° 03:** Firma **BAIRES ING. S.R.L** con una cotización de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 24.834.600,00). a dos meses antes de la apertura de las ofertas, la Oferta se encuentra sujeta al análisis por la comisión de Pre-adjudicación. **SOBRE N° 04:** Firma: **CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SAT:** con una cotización de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 24.885.000,00) a dos meses antes de la apertura de las ofertas, la Oferta se encuentra sujeta al análisis por la comisión de Pre-adjudicación. **SOBRE N° 05:** Firma: **AC&A S.A.**, con una cotización de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 30.499.200,00) a dos meses antes de la apertura de las ofertas, la Oferta se encuentra sujeta al análisis por la comisión de Pre-adjudicación. **SOBRE N° 06:** Firma **ANEA INGENIEROS S.A.** con una cotización de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 34.087.200,00) al mes de Febrero de 2020 cuya la Oferta se encuentra sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N°07:** Firma **BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.** con una cotización de PESOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (40.706.666,48) la Oferta presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación. **SOBRE N° 08:** Firma **CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.** con una cotización de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 37.031.400,00) al mes de Febrero de 2020 la Oferta presentada queda sujeta a revisión cargo de la Comisión de Preadjudicación-

Que, a fs. 11064/11065 obra el informe de División Licitaciones y Compras en el cual expone que la ofertas presentadas por las distintas firmas en relación al Presupuesto Oficial representan en porcentaje los siguientes, 1) Firma: **TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.R.L. – HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.**, un 8,87% debajo del del presupuesto. 2) Firma **GAGO TONIN SA.**, 1,54% sobre el Presupuesto 3) Firma **BAIRES ING.S.R.L.** 19,89% debajo del presupuesto. 4) Firma:**CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SAT:** 19,73% debajo del Presupuesto. 5) Firma: **AC&A S.A.** 1,62% por debajo del Presupuesto. Firma 6) **ANEA INGENIEROS S.A.** 9,96% sobre el Presupuesto. 7) Firma **BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.** 31,31 sobre el Presupuesto. Y 8) Firma **CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A** un 19,46% sobre el presupuesto.- agregando a fs. 11066/11067 cuadro comparativo entre las empresas oferentes.-

Que a fs. 11068 el Ingeniero Jefe remite todo lo actuado a la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, adjuntando Disposición N° 015-20 de fecha 15/05/2020, por la cual se designa a los integrantes de la misma, a saber ING. TANNURE CRISTHIAN EDUARDO, por el Dpto. Obras por Contrato, ING. BAREIRO ALONSO TESALIA, por el Dpto. Ingeniería Vial. ING. PIRELLI CARMEN H. por el Dpto. Conservación

Que, la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS eleva a fs. 11.070 al Ingeniero Jefe, tres ejemplares del Analisis e informe de la LICITACION PUBLICA N° 01/2020, en el cual expone que con el sistema de puntaje para calificar y adjudicar Consultoria, se pudo verificar las ofertas de mayor puntaje obteniéndose las siguientes calificaciones: 1) **BAIRES ING. S.R.L.** 100 (cien) Puntos.- 2) **CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SAT:** 99,919 Puntos (noventa y nueve con novecientos diecinue-

Sigue pagina 4...


Agrim HUGO ANIBAL DUBREZ
Vocal 2º
D.P.V. - Corrientes


JUSTO ARMANDO ESPINDOLA
Ingº Electromecánico
Presidente D.P.V.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concuerta fielmente con su original
Corrientes, 26 de Mayo de 2020

**MINISTERIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección Provincial de Vialidad

Corrientes

Jrta. NELIDA ALICIA POUPARD
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

-4-

Expte. 820-11-11-08228/2019

ve (99.919 Puntos (noventa y nueve con novecientos diecinueve) Puntos - 3) TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.R.L. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTO S.A. 95.165 (Noventa y cinco con ciento sesenta y cinco) Puntos.- Y concluye expresando que basándose en el Sistema de Puntuación para calificar y adjudicar Consultoría, del Pliego General y Particular, que analiza las ofertas desde el punto técnico y económico, esa Comisión pone a consideración de la Superioridad la oferta de la Firma BAIRES ING. S.R.L. la cual presento mayor puntuación y se ajusta a los requisitos exigidos en los documentos de la Licitación.-

Que, el Ingeniero Jefe presta su conformidad a la opinión fundamentada y sustentable en el Acta de la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, y aconseja adjudicar a la contratista BAIRES ING.S.R.L. la obra de referencia con una cotización de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 24.834.600.00) que representa el -19.89% debajo del Presupuesto Oficial, con Fuente de Financiamiento Internacional de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y FONDOS DEL TESORO PROVINCIAL.-

Que, el Dpto. Asuntos Legales en Dictamen N° 0147 de fecha 22 de Mayo de 2020 expresa: que las presentes actuaciones se encuadrarían en lo preceptuado por la Ley N°3079/72, Art. 8 y 18, Dto. 4800/72- Dto. 3019/73- puntos N° 2.1.8. y 4.1.18.; Dto. 0122/2020, Art. 1° Punto 4°, y que por las atribuciones otorgadas por la Ley N° 3288/75 Art. 13 inc. e) y f) y Decreto N° 050/2020, puede dictarse el Acto Administrativo por el cual se apruebe lo peticionado.-

Que el Sr. Presidente remite al Dpto. Secretaría General para la elaboración de la correspondiente Resolución. -

Por todo ello;

**EL DIRECTORIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2020 cuya documental se glosa de fs.132 a 11.067.-

ARTICULO 2°: PRE-ADJUDICAR la Obra: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FIRMA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA REALIZAR TAREAS DE SUPERVISION" para la obra RECONSTRUCCION Y REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO en RUTA: PROVINCIAL N° 126 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 23 - SAUCE - RUTA NACIONAL N° 14 (BONPLAND) - SECCION: PROGRESIVA; 75.000,00 (R.P.N° 23-SAUCE-) - A PROGRESIVA 155.537,51 (R.N.N°119 - CURUZU CUATIA) - PCIA. DE CORRIENTES" a la firma - BAIRES ING.S.R.L. con una cotización de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 24.834.600,00). que representa el -19,89% debajo del Presupuesto Oficial, con Fuente de Financiamiento Internacional de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y FONDOS DEL TESORO PROVINCIAL, en base a la opinión fundada y sustentable de la de LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS a fs. 11.070/11.087, y lo meritado por el Ingeniero Jefe a fs. 11.087.-

ARTICULO 3°: ELEVAR los presentes actuados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de que por su intermedio, se continúe con la tramitación de estilo con miras a la adjudicación de la presente obra vía el pertinente Decreto del Poder Ejecutivo.-**COMUNICAR**, registrar, publicar y dar intervención al Departamento Administración, a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0204
dac

[Signature]
HUGO ENIBAL DUBREZ
Vocal 2º
D.P.V. - Corrientes



[Signature]
JUSTO ARMANDO ESPINDOLA
Ing° Electromecánico
Presidente D.P.V.